EXPTE. D- 4021 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Su repudio a la intervención policial y represión desatada sobre los trabajadores de la empresa de transporte de pasajeros Expreso Este de la ciudad de la Plata, criminalizando la protesta social, el día lunes 24 de octubre del corriente.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR DI VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Desde principios del mes de setiembre del corriente año, se desarrolla un conflicto entre los trabajadores de la empresa de micros interurbanos de la Línea Este de la ciudad de La Plata y sus trabajadores. Esto comienza con la adquisición de esta empresa por parte de Osmar Corvelli, empresario de transporte y titular de ésta y otras líneas urbanas e interurbanas de la región La Plata, como viene ocurriendo en otros recorridos manejados por el mismo Corvelli, comienzan las presiones sobre los trabajadores: descuentos por roturas no provocadas, el no pago de las carpetas médicas y recargos de hasta 12 horas en la jornada.

Para evitar que esta práctica se sistematice en la línea, un grupo de trabajadores le envía a la empresa una nota solicitando se convoque a elecciones de delegados y relatando una serie de reclamos en los que fundaban esa necesidad. 24 hs después de esta presentación, 22 trabajadores reciben el telegrama de despido, sumado a la suspensión de tareas para 105 trabajadores más (la nomina total es de 232 trabajadores). Esta decisión empresaria desata el conflicto, los trabajadores comienzan con una medida de fuerza y solicitan la intervención del Ministerio

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, que convoca a una primera audiencia dónde no asiste el gremio UTA. Ante esto, los trabajadores toman la decisión de cortar los servicios y ocupar la entrada de la cabecera de la línea como medio para efectuar su reclamo. En ese momento, la empresa inicia una denuncia penal, la presenta en la UFI N° 3 de La Plata, a cargo de Marcelo Martini, éste último se presenta en la cabecera el día viernes 21 de octubre y hace un relevamiento constatando que las instalaciones y las unidades se encontraban en buen estado. A raíz de esta denuncia, toma intervención el Juez de Garantías de La Plata, Juan Pablo Masi.

Luego se convoca a una segunda reunión de mediación en el Ministerio de Trabajo donde asiste el gremio y, con dificultades, dejan ingresar a una representación de los trabajadores con su defensor legal. Ahí se elabora un acta donde se reconocen los reclamos, se reincorporan a 5 de los 22 despedidos y se comprometen con la solución de algunos de los reclamos. El acta se traslada a los trabajadores que piden evaluar la propuesta y son convocados para otra audiencia para el día martes 25 a las 9 hs.

En ese lapso, los trabajadores reciben el apoyo de varias organizaciones políticas, la presencia de concejales platenses en el lugar del conflicto, el cual a todas luces es de naturaleza laboral y se encontraba encaminado a una solución en los ámbitos donde se dirimen y se intermedia en estos conflictos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Es importante hacer hincapié en esto, la vía de mediación legal y pertinente no se encontraba agotada, la predisposición por parte de los trabajadores era la de mantenerse en su lugar de trabajo preservando los bienes y herramientas de trabajo y haciendo valer su derecho constitucional de reclamo. A esta altura del conflicto con una clara predisposición por parte de los trabajadores de asistir a todas las mediaciones propuestas, estando pendiente la última convocatoria efectuada para el día martes 25 a las 9 hs de forma intempestiva, interviniendo en un conflicto que se encontraba encaminado a una solución legal y pacífica, el titular del Juzgado de Garantías N° 4 de la ciudad de La Plata, Dr. Juan Pablo Masi, ordena a las fuerzas policiales ingresar al predio de la empresa a escasas horas de producirse la citación a la mediación prevista.

Vale aclarar que esta orden no fue solicitada por el fiscal interviniente, que emano del arbitrio del Juez Masi, y que en ningún momento se preservó el uso de la fuerza pública, consecuencia de esto se produjeron situaciones violentas hacia los trabajadores y sus familiares incluidos disparos de postas de goma contra los presentes.

El uso de la fuerza fue inesperado, desmedido, e innecesario en un conflicto laboral, la consecuencia fueron de 12 personas heridas, cuatro de ellos de consideración y la detención de 26 trabajadores hasta la noche de ese día. Sin detrimento de la autonomía del mando judicial que lo

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

origina, es obligación de este cuerpo legislativo advertir que estas situaciones indeseadas se vuelven recurrentes. La función de los magistrados debe ser primariamente la protección de la vida y la integridad física de los ciudadanos, y en todos los casos el auxilio de las fuerzas policiales debería ser ponderado en situaciones de otra índole y no en el caso aquí descripto de un conflicto laboral.

Por las razones expuestas y en defensa de la garantía constitucional que protege a los trabajadores para efectuar la protesta social, solicito a los señores diputados nos acompañen en esta declaración de preocupación.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERC...
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEB...
Diputado
Bloque Frente para la Vic...
H.C. Diputados Pcia. de B...

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR DI VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.